



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

4140 Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expte. 25/2021.

Aprobada provisionalmente, por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2021, la Ordenanza Fiscal de referencia, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considera aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Fortuna, 31 de mayo de 2021.—La Alcaldesa-Presidenta, Josefa Isabel Martínez Romero.